



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

NATURALEZA DEL PROCESO:	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
PROCESO No.:	11001-33-35-025-2020-00286-00
DEMANDANTE:	DAVID CURTIDOR ARGUELLO
DEMANDADO:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SABANETA-ANTIOQUIA

Mediante escrito del 30 de octubre de 2020 la parte accionante, impugnó el fallo de acción de cumplimiento proferido por este Despacho el 26 de octubre de 2020.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 393 de 1997, se concede la **impugnación** presentada por el accionante, contra el fallo proferido el 26 de octubre de 2020, conforme lo dispuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese por estado esta providencia, y envíese el expediente a la Corporación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

KHP

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:
c582a14eec050ff807aa6be1123dab4782c5ac0f82f3ccd910ba2b61a68087eb
Documento generado en 03/11/2020 05:09:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>